



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO 2020 - 2024

EL CIUDADANO EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUICHAPAN, HIDALGO, A SUS HABITANTES HACE SABER:

QUE EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO, HA TENIDO A BIEN DIRIGIRME EL PRESENTE:

DECRETO NÚMERO 18:

QUE OFICIALIZA LA NOMENCLATURA PARA LA CALLE MAGNOLIA EN LA COMUNIDAD DE JONACAPA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO.

CONSIDERANDO

PRIMERO: EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05 DE JULIO DEL PRESENTE FUE NOTIFICADA LA SOLICITUD DEL C. ISMAEL MANUEL GODOY GARCÍA, DELEGADO DE JONACAPA, DONDE SOLICITA SE DÉ EL APOYO PARA LA OFICIALIZACIÓN DE NOMENCLATURA PARA UNA CALLE EN LA COMUNIDAD LA CUAL ES REQUERIDA POR LOS HABITANTES POR SERLES DE UTILIDAD.

SEGUNDO: SE REALIZARON MESAS DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO, CON EL DELEGADO MUNICIPAL Y LA COORDINADORA DE CATASTRO MUNICIPAL, PARA REVISAR LA SOLICITUD REALIZÁNDOSE LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, FÍSICA Y OCULAR CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR LAS MEDIDAS, PRINCIPIO Y FIN DE LA CALLE CON EL OBJETIVO DE PODER REALIZAR EL PLANO DE UBICACIÓN DE LA CALLE Y LA ACTUALIZACIÓN AL PLANO DEL BARRIO Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE ESTA ACTUALIZACIÓN LE OTORGA LA VENTAJA A LOS CIUDADANOS PARA QUE PUEDAN ACREDITAR SU DOMICILIO EN SUS DOCUMENTOS OFICIALES Y TRAMITES ASÍ COMO EL BENEFICIO QUE LE OTORGA AL MUNICIPIO EL CONTAR CON UN ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

TERCERO: EL PROYECTO "REGULARIZA Y TRANSMITE IDENTIDAD A HUICHAPAN" QUE TRABAJA LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO EN CONJUNTO CON LA COORDINACIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL EL CUAL TIENE POR OBJETIVO EL NOMBRAR UN 60% APROXIMADAMENTE DE LAS CALLES, AVENIDAS Y CALLEJONES QUE DESDE HACE VARIOS AÑOS NO CUENTAN CON UN NOMBRE.

CUARTO: ATENDIENDO DICHA SOLICITUD PRESENTADA, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO, PRESENTAN EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06 SEIS DE SEPTIEMBRE DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA OFICIALIZACIÓN DE NOMENCLATURA PARA LA CALLE MAGNOLIA EN LA COMUNIDAD DE JONACAPA, RESULTANDO **APROBADA POR UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, MOTIVO POR EL CUAL SE EMITE EL SIGUIENTE:



RESOLUTIVO

PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, HIDALGO, APRUEBA LA OFICIALIZACIÓN DE NOMENCLATURA PARA UNA CALLE EN LA COMUNIDAD DE JONACAPA DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRE	MEDIDAS
CALLE MAGNOLIA	ANCHO 8 METROS, LONGITUD 368.80 METROS LINEALES

SEGUNDO: SE EMITE EL DECRETO MUNICIPAL NO. 18 DE LA ADMINISTRACIÓN 2020 - 2024 MEDIANTE EL CUAL SE OFICIALIZA LA NOMENCLATURA PARA LA **CALLE MAGNOLIA** EN LA COMUNIDAD DE JONACAPA.

TERCERO: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL PARA QUE NOTIFIQUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN DE FORMA OFICIAL AL DELEGADO DE LA COMUNIDAD DE JONACAPA, A LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, A LA COORDINADORA DE CATASTRO MUNICIPAL, CAPOSA, CFE, TELMEX, INE, TELÉGRAFOS DE MÉXICO, CORREOS DE MÉXICO, PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

CUARTO: FÍRMENSE POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL Y SÉLLENSE LOS PLANOS DE UBICACIÓN DE LA **CALLE MAGNOLIA** EN LA COMUNIDAD DE JONACAPA, HUICHAPAN, HIDALGO.

QUINTO: UNA VEZ APROBADO EL PRESENTE DICTAMEN REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL AYUNTAMIENTO COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO, PARA SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 06 SEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

EN CONSECUENCIA, AL ACUERDO QUE ANTECEDE Y CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 56 FRACCIÓN I INCISO U DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO:

PRIMERO: SE OFICIALIZA LA NOMENCLATURA PARA LA CALLE MAGNOLIA EN LA COMUNIDAD DE JONACAPA.

SEGUNDO: SE ORDENA SE GIRE COPIA DEL PRESENTE DECRETO, ASÍ COMO DEL EXPEDIENTE QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL A LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, A LA COORDINADORA DE CATASTRO MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

[Vertical handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten signature and stamp at the top right]

[Circular stamp of the Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo, 2020-2024]

[Circular stamp of the Secretaría General Municipal de Huichapan, Hgo., 2020-2024]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]



AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN Y DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 06 SEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO

2020 – 2024

C. Halle
C. CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA
SÍNDICA MUNICIPAL

[Signature]
C. JANETTE ROJO RUFINO
REGIDORA MUNICIPAL

[Signature]
C. ABIGAIL VALENCIA MENDOZA
REGIDORA MUNICIPAL

[Signature]
C. EDUARDO RESÉNDIZ RESÉNDIZ
REGIDOR MUNICIPAL

[Signature]
C. LILIANA CRUZ CALLEJAS
REGIDORA MUNICIPAL

[Signature]
C. SEVERIANO ANGELES CALLEJAS
REGIDOR MUNICIPAL

[Signature]
C. MARÍA DEL ROCÍO ARTEAGA TREJO
REGIDORA MUNICIPAL

[Signature]
C. ABUNDIO OLVERA HERNÁNDEZ
REGIDOR MUNICIPAL



[Signature]

[Handwritten signature]

C. HÉCTOR AMÉRICO SÁNCHEZ VARELA
 REGIDOR MUNICIPAL

C. MARTHA MEZA RAMOS
 REGIDORA MUNICIPAL

C. CAROLINA GARCÍA TORRES
 REGIDORA MUNICIPAL

C. ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ
 REGIDOR MUNICIPAL

C. HUMBERTO ENDONIO SALINAS
 REGIDOR MUNICIPAL

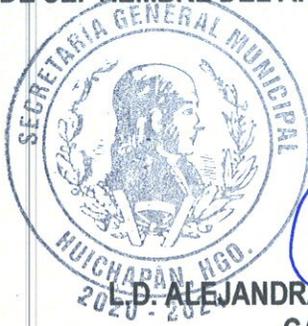


EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I INCISO A DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, TENGO A BIEN PROMULGAR EL PRESENTE DECRETO, POR LO TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y CIRCULE PARA SU EXACTA OBSERVANCIA Y DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 06 SEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.



C. EMETERIO MORENO MAGOS
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL



L.D. ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ CARRILLO
 SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Quint

ERVENA



NOTAS Y OBSERVACIONES

- ⊕ INDICA PUNTO COORDENADA UTM
- 0+400.00 INDICA CADENAMIENTO A DISTANCIA
- ▭ INDICA AREA DE VIALIDAD

"CALLE MAGNOLIA"

LONGITUD: 368.80 ML
ANCHO: 8.00 M



PROPIETARIO: **VÍA PUBLICA**

UBICACIÓN: **COMUNIDAD JONACAPA, HUICHAPAN, HGO.**

DISEÑO: _____

DIBUJO: _____

PROYECTO: DIRECCIÓN CATASTRO MUNICIPAL PLANO

TIPO DE PLANO: VIALIDAD

FECHA: 05/09/2022

ACOTACIÓN: METROS

ORIENTACION Y COLINDANCIA

COORDENADA NO.	COORDENADA UTM
⊕ 4 433866.6184, 2250222.0131 14 Q	⊕ 7 433879.2019, 2250093.0714 14 Q
⊕ 3 433817.1914, 2250209.4841 14 Q	⊕ 8 433881.4704, 2250057.3761 14 Q
⊕ 2 433855.4427, 2250193.2828 14 Q	⊕ 9 433876.0773, 2250035.2646 14 Q
⊕ 1 433858.8644, 2250200.9034 14 Q	⊕ 10 433869.9884, 2250001.2941 14 Q
⊕ 13 433878.6954, 2250138.9221 14 Q	⊕ 11 433871.5424, 2249973.8541 14 Q
⊕ 12 433887.3244, 2250093.1701 14 Q	⊕ 12 433870.6454, 2249935.0181 14 Q
⊕ 11 433882.2324, 2249927.3651 14 Q	



[Handwritten scribble]

[Handwritten signature]